



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAFA  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 0008150/2014

**VISTO:**

La propuesta presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles de FAMAFA respecto a la ayuda económica para garantizar fotocopias a estudiantes de los Profesorados de Matemática y Física; y

**CONSIDERANDO:**

Que el costo de fotocopias para efectuar el cursado de algunas materias teóricas generan un gasto superior a los estudiantes de los profesorados que a los del resto de las carreras de grado de nuestra Facultad;

Que desde 2009 se viene sosteniendo esta ayuda económica con muy buenos resultados en lo que respecta a la permanencia de los estudiantes de los profesorados;

Que este cuerpo acuerda disponer para tal fin un monto de hasta PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000).

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer de una ayuda económica para garantizar fotocopias para estudiantes de las carreras de profesorado que se dictan en nuestra Facultad por un total de hasta PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000).

ARTÍCULO 2º: La ayuda económica consiste en una entrega única de fotocopias y estará dirigida a estudiantes de 2do, 3er y 4to año de los profesorados de Matemática y Física de la FAMAFA.

ARTÍCULO 3º: Los estudiantes aspirantes a dicha ayuda decidirán, conjuntamente con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, quienes serán los beneficiarios de la misma. A tal fin se realizará una reunión que será convocada con amplia difusión por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4º: Imputar las erogaciones correspondientes a las partidas del presupuesto en vigencia.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 0008150/2014

ARTÍCULO 5: Notifíquese, publíquese y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VIENTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 116/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF